de Arzona Zuloeta y D. Juan Francisco de Bemtua, y habiendo sido aprobadas dichas cuentas, se acordó remitirlas á la Superioridad para los fines conducentes.

A propuesta del Sor. Alcalde Presid.te se procedió al nombramiento de los Sres. Mayordomos del Santisimo, y se confirió dicho cargo á los Sres. D. Santiago de Sarazola y D. José Mª de Guricabeitia, acordandose se les pasára la correspondiente comunicacion, á fin de que tuvieran noticia del honroso cargo con que se habia favorecido á dhos. Sres.

Finalm.te el Sor. Regidor D. Felipe Martinez de Pinillos hizo presente la conveniencia de que no debia tener lugar la procesion que, segun costumbre, sale de la Parroquia de Santa Marina y termina en el Cementerio de San Jose, fundandose en razones higienicas que espuso en apoyo de su opinion. Esta Corporacion deliberó sobre el particular, y apreciando las observaciones que adujo con el celo que siempre ha distinguido á dho. Sor. Regidor Pinillos, por su interés en la cosa publica, tuvo no obstante por conveniente no causar por esta vez variacion alguna que alterase la costumbre establecida de celebrarse la mencionada procesion.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firma el Sor. Alcalde Presidente por si y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario

J. Bran.te de Echavarreta

José Man.l de Arcárate
Srio.

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á diez y seis de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. Alcalde 1.º D. Juan Francisco de Echavarreta, los Sres. D. Luis Gonzaga de Lesarri Alcalde 2.º D. Felipe Martinez de Pinillos, D. Pedro Miguel de Aranzabal, D. Gregorio de Arzarguita, D. José Agustin de Aguirre y D. Bartolomé de Aranguren, Regidores, que constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion, y leido el acta anterior y hallada conforme quedó aprobada.

S. Foca

Se dió cuenta de una comunicacion de fha. 12. de Marzo, del Sor. Gobernador Civil, pidiendo á esta Corporacion el competente informe, á consecuencia del recurso elevado por el Sor. D. Martin de Saracibar pidiendo sea retirada la cara del Sor. D. José de Aguirre, de modo que guarde

alineacion con la del Sor. D. Melchor Sanchez de Toca, de cuya última casa ha sido aquel el Arquitecto Director.

Esta Corporacion municipal tuvo á bien autorizar al Sor. Alcalde 1º para que elevase al Gobierno Civil el competente informe, de que se dió conocimiento en el acto.

Seminario

Igualmente se hizo lectura de otro informe que el Sor. Gobernador habia pedido á este Ayuntamiento, á vista con la escritura de cierto convenio habido entre el Seminario y esta villa, en 14. de Diciembre de 1850. y conforme á acuerdos anteriores por los que el Sor. Alcalde 1º quedaba encargado de informar sobre el particular, se advertia en este que se leyó una carta del Sor. Escribano D. Luis Gonzaga de Lesarri, manifestando que en su Escribanía, ni en la que perteneció á su Sor. hermano D. José, no se encontraba instrumento alguno de la fha. mencionada y se refiera al convenio que se dice hecho con el Seminario.

Sepulturas

Se dió cuenta así bien de una larga comunicacion del Sor. D. Joaquin de Frizar y Moya, que remite á este Ayuntamiento el Sor. Gobernador de la Provincia, para que informe lo que se le ofrezca, con espresion de si á los que tenian sepulturas propias en los Campo Santos cerrados, se les ha adjudicado en el nuevo, terrenos en la misma proporcion y dimensiones que tenian en el antiguo.

Esta Corporacion acordó se contestára el informe en la forma enérgica y digna que la corresponde, abrazando en él los extremos en que hollando las atribuciones que la competen, se atreve el Sor. Frizar á dirigir cargos fuertes, en especial al Sor. Alcalde Presidente de la Corporacion.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firma el Sor. Presidente por sí y en nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario

Fran.co Echavarte

José Mar.l de Arizárate Srio.

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y uno de Marzo de Mil ochocientos cincuenta y seis, precedida la oportuna convocatoria, se reunieron en sesion estraordinaria bajo la Presidencia del Sor. Alcalde 2º D. Luis Gonzaga de Lesarri, los Sres. D. Felipe Martinez de